



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

### TALAVERA DE LA REINA

#### NÚMERO 3

#### EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 154/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio López Redondo, contra Boliger Consulting S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia nº 273/2020**

En Talavera de la Reina, a 28 de octubre de 2020.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes instados por José Antonio López Redondo, defendido por la Letrada doña Yolanda Díaz Martín, en sustitución de don Mariano Gómez Esteban, contra la empresa Boliger Consulting S.L., no comparecida, con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes:

#### **Fallo**

Que, estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por José Antonio López Redondo, frente a la empresa Boliger Consulting S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al sr. López Redondo la cantidad total de 2.049,74 euros, más el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación de lo que se advertirá a las partes.

Y para que sirva de citación a Boliger Consulting S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 30 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

*N.ºI.-5141*